

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 30 de marzo de 2018

A los señores Accionistas de:
INSUMOFORREST S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario de **INSUMOFORREST S.A.** Presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el Libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

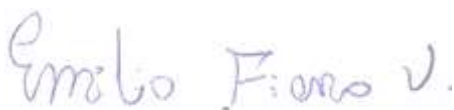
En mi examen he revisado el sistema de control interno de la compañía, en lo relacionado a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, y cumplen razonablemente los parámetros recomendados para este fin.

Los estados financieros presentados por la Compañía se encuentran acorde a los requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Opinión

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de CACAOTECH CÍA. LTDA. Al 31 de diciembre de 2017, y el resultado de sus operaciones por el año terminado en la misma fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Atentamente



Ing. Emilio Fierro V.
Reg. 1028-2016-1693696